Instrucciones

El llenado del presente acuerdo Interinstitucional, permite que el Comité Ético-Científico para el Cuidado de Animales y Ambiente (CEC-CAA) tenga la información necesaria para evaluar y aprobar el traslado de animales desde la PUC hacia otra institución en el marco de una colaboración, resguardando su seguridad y bienestar desde la institución de origen, su salida y traslado, hasta su llegada a la la institución receptora, quien debe contar con las condiciones aptas para la mantención de dichos animales.

COMPLETE EL SIGUIENTE CHECKLIST, requerido para su revisión de este formulario (click en el recuadro).

|  |  |
| --- | --- |
|  | He adjuntado al presente formulario, el acta del protocolo aprobado por el CEC-CAA. Si lo anterior no aplica, he adjuntado una carta de respaldo del bioterio de origen de los animales. |
|  | El transporte a realizar, suscribe a la normativa de transporte de animales UC si corresponde al caso [(Instructivo Traslado de Roedores UC)](file:///C:\Users\anamariasalasrossetti\Dropbox\CEC%20Cuidado%20de%20Animales%20y%20Ambiente\Instructivo%20de%20transporte%20de%20roedores%20UC.%20CEC-CAA\Instructivo%20para%20el%20traslado%20de%20roedores%20de%20experimentación%20CEC-CAA%202018..pdf), o a otra normativa la cual indico en el presente formulario, adjuntando el respectivo protocolo de transporte (si tiene dudas, consulte al coordinador del CEC-CAA). |
|  | He adjuntado la carta de factibilidad de ingreso del bioterio de destino, y la aprobación ética de la institución receptora en los casos de asociarse a un protocolo. |
|  | He adjuntado documentación complementaria requerida por el CEC-CAA en casos específicos (ej. Aprobaciones del SAG, reportes de salud, otros). |

En la aplicación encontrará *letra cursiva roja* la información que se debe completar. Luego de completarla borre estas indicaciones.

**Aplicación**

Este acuerdo concierne al traslado de *(indique número de animales, cepa, sexo y estado de desarrollo)* donados/traspasados *(borre donado o borre traspasado segús sea su caso)* por *(indique el o la académica responsable de la donación o traspaso)* en el marco de una colaboración *(científica, docente, otra)* entre *(investigadores/académicos)* de la Pontificia Universidad Católica de Chile y *(investigadores/académicos)* de la *(indique la institución receptora de la donación/traspaso que participa de esta colaboración)*.

Responsabilidades de la UC y de la *(nombre de la institución receptora):*

1. Como requisito primario se requiere que los experimentos a realizar en tales animales tengan la aprobación de los respectivos Comités Éticos Científicos, por lo que deberán anexar a este documento dichas aprobaciones. En casos extraordinarios en que no se cuente con esta documentación debido a que la colaboración es de otra índole, el académico o investigador responsable de los animales en la UC debe adjuntar una carta explicando la situación.
2. Ambas instituciones se comprometen a cumplir con todas las disposiciones aplicables de la Ley Nº 20380 sobre Protección de los Animales.
3. La institución receptora acepta la responsabilidad del cuidado y uso de animales. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Institución hará un esfuerzo razonable para garantizar que todas las personas involucradas en el cuidado y uso de animales de laboratorio entiendan sus responsabilidades individuales y colectivas, así como todas las leyes y reglamentos vigentes relativos al cuidado y uso de los animales de experimentación.
4. La institución receptora deberá asegurar mediante un documento escrito emitido por el comité ético científico receptor o emitido por el bioterio receptor en casos excepcionales de actividades de otra índole o en que no se cuente con comités éticos, indicando que sus instalaciones son adecuadas para el alojamiento de animales de laboratorio, siguiendo las recomendaciones indicadas en la la Directiva Europea 2010/63/UE y la Guía para el Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (NRC, 8ª Edición, 2011), Código Sanitario de los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, Edición 2019), documentos a los que suscribe la UC. El Comité Ético Científico para el Cuidado de Animales y Ambiente, reconoce y acepta la autoridad de la institución receptora donde se realizarán las actividades con los animales.
5. El encargado del bioterio de origen a través de la firma de este documento, certificará que los animales se encuentran en buenas condiciones de salud para ser transportados y utilizados en la institución receptora.
6. Se trasladarán *(indique número de animales a trasladar).* Los animales serán trasladados *(indique desde y hasta donde será el traslado)* en jaulas de transporte debidamente adecuadas para la especie, de acuerdo con el instructivo para el traslado de animales de laboratorio UC (Requisitos para el traslado de roedores de experimentación), adicionando comida y agua suficiente en relación al tiempo de transporte. El transporte se realizará en *(indique horario aproximado, el medio, las condiciones de transporte y número de animales a trasportar por cada viaje).*
7. El médico veterinario encargado del bioterio receptor deberá constatar las condiciones de salud a la llegada de los animales que ingresan a la *(indicar la institución receptora)* y tomar las acciones requeridas para resguardar el bienestar y cuidado animal.

II. ANTECEDENTES INSTITUCIÓN DE ORIGEN

|  |  |
| --- | --- |
| Insticución de Origen | Pontificia Universidad Católica de Chile |
| Título del proyecto de donde provienen los animales  *(escriba N/A en el caso de no aplicar, explicando el tipo de colaboración)* | … |
| Código CEC  *(número asignado en plataforma de ética UC. Escriba N/A en el caso de no aplicar)* | XXXXXXXXX |
| Académico Responsable UC | … |
| Facultad o Centro al que pertenece | … |
| Correo y teléfono de contacto | … |

III. ANTECEDENTES INSTITUCIÓN RECEPTORA

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de Institución Receptora | … |
| Título del proyecto que recibe a los animales.  *(escriba N/A en el caso de no aplicar, explicando el tipo de colaboración)* | … |
| Código Comité ético  *(número asignado por el comité ético de la institución receptora. Escriba N/A en el caso de no aplicar, explicando la situación particular)* | … |
| Académico Responsable | … |
| Facultad o centro al que pertenece | … |
| Correo y teléfono de contacto |  |

**Aprobación Interinstitucional**

Al firmar este documento, los Presidentes de los Comités de Ética y los encargados de bioterios que velan por el bienestar animal de la institución receptora y de la Pontificia Universidad Católica proporcionan sus garantías de que el proyecto identificado en la parte II se llevará a cabo en conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

|  |  |
| --- | --- |
| **Institución de Origen** | |
| Nombre de la institución | Pontificia Universidad Católica |
| Encargado del Bioterio |  |
| Dirección |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |
| Presidente Comité Etico (CEC-CAA) |  |
| Correo electrónico |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma Presidente Comité Ético Fecha: | |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma Encargado/a Bioterio Fecha: | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Institución Receptora** | |
| Nombre de la institución |  |
| Encargado del Bioterio |  |
| Dirección |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |
| Presidente Comité Etico Científico |  |
| Correo electrónico |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma Presidente Comité Ético Fecha: | |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma Encargado/a Bioterio Fecha: | |